

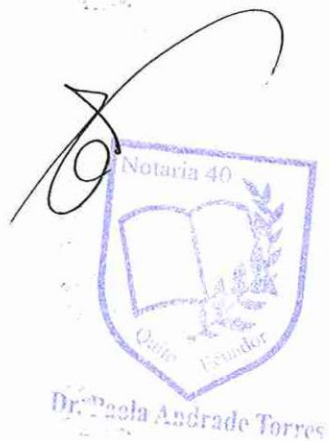


**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA CAYMANSYSTEMS CIA. LTDA.
QUE OTORGAN
BENJAMÍN BOLÍVAR FLORES MONTENEGRO Y
VERÓNICA ANTONIETA CALDERÓN MORILLO
A FAVOR DE
VALENTINA CARRASCO TERÁN
CUANTIA: USD. 40.00
(DI: 3ra, COPIAS)
m.n.**

Escritura No. 2013-17-01-040-P007972

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y OCHO (28) de NOVIEMBRE del año dos mil trece, ante mí, doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, comparecen en calidad de cedentes los señores BENJAMÍN BOLÍVAR FLORES MONTENEGRO y su cónyuge la señora VERÓNICA ANTONIETA CALDERÓN MORILLO, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos; y, en calidad de cesionaria la señorita VALENTINA CARRASCO TERÁN, de estado civil soltera, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de



Dr. Paola Andrade Torres

nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias se adjunta a este instrumento, bien instruidos por mí la Notaría sobre el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de la cual conste la Cesión de Participaciones de la Compañía CAYMANSYSTEMS CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de Cesión de participaciones, por una parte y en calidad de cedentes los señores Benjamín Bolívar Flores Montenegro y su cónyuge la señora Verónica Antonieta Calderón Morillo, de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, por sus propios derechos y plenamente capaces. Por otra parte comparece en calidad de cesionaria la señorita Valentina Carrasco Terán, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito, plenamente capaz para contratar y obligarse; por sus propios y personales derechos. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía CAYMANSYSTEMS CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el diecisiete de Julio del dos mil, ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, Doctor Fernando Arregui Aguirre y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiuno de Agosto del dos mil. Mediante



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO

Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía CAYMANSYSTEMS CIA. LTDA., celebrada el nueve de Septiembre del dos mil trece, los socios aprueban por unanimidad que el señor Benjamín Flores Montenegro, ceda a la señorita Valentina Carrasco Terán cuarenta participaciones, por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América, de su propiedad, de la Compañía CAYMANSYSTEMS CIA. LTDA.

CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- La Junta General Extraordinaria Universal de socios celebrada el nueve de Septiembre del dos mil trece, por unanimidad resolvió aprobar la cesión de cuarenta participaciones sociales del valor de un dólar cada una, del señor Benjamín Flores Montenegro, a favor de la señorita Valentina Carrasco Terán. En virtud de lo manifestado la cedente cede y transfiere a favor de la cesionaria y deja expresa constancia de estar de acuerdo con el presente contrato y renuncia a cualquier reclamación posterior que pudiera surgir.-

CLÁUSULA CUARTA.- En virtud de estas transferencias, el Capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera: -----

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Nicolás José Dávalos Carrasco	\$ 32,00	32	8%
Guillermo Agustín Carrasco Terán	\$ 184,00	184	46%
Joana Patricia Segarra Vélez	\$ 32,00	32	8%
Fan Ali Valverde Valarezo	\$ 32,00	32	8%
Valentina Carrasco Terán	\$ 120,00	120	30%
TOTAL	\$ 400,00	400	100%



CLÁUSULA QUINTA.- En el libro respectivo de la Compañía se inscribirá la cesión de participaciones, luego de lo cual se anularán los certificados del CEDENTE.- CLÁUSULA SEXTA.- Que se anote al margen de la inscripción de la escritura de Constitución de la Compañía CAYMANSYSTEMS CIA. LTDA., la presente escritura pública del respectivo protocolo, la presente cesión.- CLÁUSULA SÉPTIMA.- Los gastos que demande la celebración de la escritura, los de anulación de los títulos de aportación y emisión de los nuevos títulos a favor de la CESIONARIA serán de su cuenta.- CLÁUSULA OCTAVA.- Se acompañan como documentos habilitantes: uno.- Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía CAYMANSYSTEMS CIA. LTDA., celebrada el nueve de Septiembre del dos mil trece, en la que consta que los socios de la Compañía aprobaron por unanimidad la cesión de las participaciones a favor de la CESIONARIA.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de la presente escritura. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por la Abogada Carolina Guerrero Martínez, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número ocho tres cuatro cinco (8345). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaría en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO

conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-


f) BENJAMIN BOLIVAR FLORES MONTENEGRO
cc. 1713394151



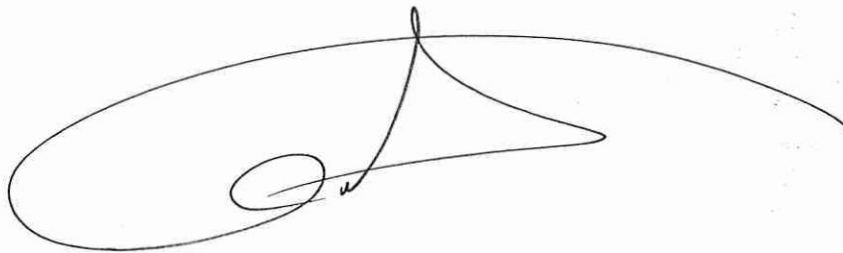

f) VERÓNICA ANTONIETA CALDERÓN MORILLO
cc. 1713914586




f) VALENTINA CARRASCO
cc. 171408373-8



Le Notarie





[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones 17 de Febrero del 2013
171339415-1 095 - 0037
FLORES MONTENEGRO BENJAMIN BOLIVAR
PICHINCHA
LA MAGDALENA
DUBLICADO USD: 8
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00599
35339415-1 20/09/2013 12:40:56
IMP. IGM. 60

EQUATORIANA*****
E133311122
CASADO
VERONICA CALDERON MORILLO
EMPLEADO PRIVADO
SEGUNDARIA
ROMUALDO MODESTO FLORES
LUZ ANGELICA MONTENEGRO
BOLIVAR
09/04/2007
REN 2338821
Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDADANIA
171339415-1
FLORES MONTENEGRO BENJAMIN BOLIVAR
PICHINCHA/BOLIVAR/SAN BLAS
26 ENERO 1976
004-A 0046 02491 H
PICHINCHA/BOLIVAR
GONZALEZ SUAREZ
1976

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171391458-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
CALDERON MORILLO
VERONICA ANTONIETA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1979-06-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
BENJAMIN
FLORES MONTENEGRO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CALDERON NELSON A

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORILLO ROSA O

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-25

E1133A1222

DIRECTOR GENERAL **FINAN DEL CECALADO**



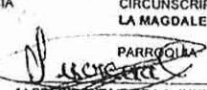


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017
017 - 0052 **1713914586**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
CALDERON MORILLO VERONICA ANTONIETA

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 2
PROVINCIA **LA MAGDALENA**
QUITO **LA MAGDALE**
CANTÓN **ZONA**

PARRQUILLA
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria 40

Dr. María Alejandra Torres



[Handwritten signature]

LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Generales
17 de febrero de 2013

CIUDADANA (O)

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

003
NÚMERO DE CERTIFICADO
003-0125
1714083738

CARRASCO TERAN VALENTINA
CÉDULA

PROVINCIA
QUITO
CANTON
PARRAGUA
CIRCUNSCRIPCION
3
ZONA
1

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA
[Handwritten signature]

INSTRUCION
BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
CARRASCO V BRUNO GUILLERMO

APellidos y Nombres de la Madre
TERAN GARCES ZOILA CATALINA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2012-04-23

FECHA DE EXPIRACION
2022-04-23

SEXO F
NACIONALIDAD ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO 1983-03-19
BENALCAZAR
QUITO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
VALENTINA
CARRASCO TERAN
CIUDADANA

CÉDULA DE
IDENTIFICACION Y CÉDULA DE
REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR

[Handwritten signature]

Valentina

V4443V4442

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CÉDULA DE
REGISTRO CIVIL

CÉDULA DE
CIUDADANA

APellidos y Nombres
CARRASCO TERAN
VALENTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1983-03-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

N. 171408373-8

[Handwritten signature]

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CAYMANSYSTEMS CIA.
LTDA**

En la ciudad de Quito, a los 09 días del mes de septiembre de 2013, a las diecisiete horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Amazonas N 26 179 y Orellana, edificio Torrealba octavo piso, se reúnen la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía CAYMANSYSTEMS CIA. LTDA., con los siguientes socios:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Carrasco Terán Guillermo Agustín	\$ 184.00	184	46%
Carrasco Terán Valentina	\$ 80.00	80	20%
Dávalos Carrasco Nicolás José	\$ 32.00	32	8%
Flores Montenegro Benjamín Bolívar	\$ 40.00	40	10%
Segarra Velez Joana Patricia	\$ 32.00	32	8%
Valverde Valarezo Fan Ali	\$ 32.00	32	8%
TOTAL DEL CAPITAL	\$400.00	400	100%

Es decir, que se encuentran presentes el cien por ciento del capital de la compañía CAYMANSYSTEMS Cía. Ltda., con la finalidad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de acuerdo con el Art. 239 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Autorizar la cesión de la totalidad de las participaciones del señor Benjamín Flores Montenegro a favor de la señorita Valentina Carrasco Terán.

Actúa de Presidente de la junta, el señor Valverde Valarezo Fan Ali y como Secretario de la esta junta, el señor Guillermo Agustín Carrasco Teran.

El secretario procede a realizar el enlistamiento de los asistentes, constatándola con los registros de la compañía, siendo los mismos que comparecen a esta junta y con el mismo número de participaciones, aceptado todos ellos, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de socios para tratar el único punto del orden del día ya mencionado anteriormente.

Una vez cumplido con lo establecido en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social, se declara instalada la sesión.

Toma la palabra el Señor Presidente de la Junta, quien ordena que por secretaria se dé lectura del único punto del orden del día. El señor Secretario da cumplimiento a lo ordenado por el Presidente y manifiesta:

1. Autorizar la cesión de la totalidad de las participaciones del señor Benjamín Flores Montenegro a favor de la señorita Valentina Carrasco Terán.

Toma la palabra el socio Nicolás Jose Dávalos Carrasco, quien solicita se autorice la cesión de la totalidad de las participaciones del señor Benjamín Flores Montenegro a favor de la señorita Valentina Carrasco Terán.

Dr. Paola Andrade Torres

Se somete a consideración de esta Junta, y los socios por unanimidad resuelven aprobar la cesión de la totalidad de participaciones del señor Benjamín Bolívar Flores Montenegro a favor de la señorita Valentina Carrasco Terán, quedando repartidas de la siguiente manera las participaciones de la Compañía:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES		%
Nicolás José Dávalos Carrasco	\$ 32,00	32		8%
Guillermo Agustín Carrasco Terán	\$ 184,00	184		46%
Joana Patricia Segarra Vélez	\$ 32,00	32		8%
Fan Ali Valverde Valarezo	\$ 32,00	32		8%
Valentina Carrasco Terán	\$ 120,00	120		30%
TOTAL	\$ 400,00	400		100%

Habiéndose conocido y resuelto el único punto del orden del día, el Presidente de la Junta, concede un receso de treinta minutos, para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, el acta es leída en voz alta, la misma que es aprobada por unanimidad de todos los presentes
Siendo las dieciocho horas con treinta minutos, se levanta la sesión.

Fan Ali Valverde Valarezo,
PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE SOCOS

Valentina Carrasco Terán,
SOCIA - CESIONARIA

Nicolás José Dávalos Carrasco,
SOCIO

Benjamín Bolívar Flores Montenegro,
SOCIO - CEDENTE

Guillermo Agustín Carrasco Terán,
SECRETARIO DE LA
JUNTA DE SOCOS

Joana Patricia Segarra Vélez
SOCIO



CAYMAN
SYSTEMS

Quito, 25 de Noviembre de 2013

CERTIFICADO

Yo, Bruno Guillermo Carrasco Valdivieso en mi calidad de Gerente General de la Compañía CAYMANSYSTEMS CIA. LTDA., por medio de la presente, certifico que en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía CAYMANSYSTEMS CIA. LTDA., celebrada con fecha 09 de Septiembre de 2013, se aprobó por unanimidad la Cesión de cuarenta participaciones pertenecientes al Señor Benjamín Bolívar Flores Montenegro a favor de la señorita Valentina Carrasco Terán.

Atentamente,



Bruno Guillermo Carrasco Valdivieso

Gerente General

CAYMANSYSTEMS CIA. LTDA.



Dr. Paola Andrade Torres

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, veinte y ocho de noviembre del año
dos mil trece.

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Andrade Torres





Consejo de la Judicatura



2013-17-01-040-P007972

Doctora. Paola Andrade Torres
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura No.	2013-17-01-040-P007972	No. De Fojas.	8			
ACTO O CONTRATO						
CESIONES O DERECHOS						
FECHA						
2013-11-28 17:53:09						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	BENJAMÍN BOLÍVAR FLORES MONTENEGRO	Cédula de Ciudadanía	1713394151	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	VERÓNICA ANTONIETA CALDERÓN MORILLO	Cédula de Ciudadanía	1713914586	Ecuatoriana	Cedente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	VALENTINA CARRASCO TERÁN	Cédula de Ciudadanía	1714083738	Ecuatoriana	Cesionario(a)	
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
CESION DE PARTICIPACIONES CAYMANSYSTEMS CIA TDA.						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 4000						

DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



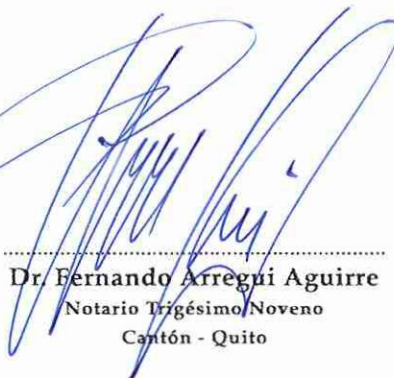
Dr. Paola Andrade Torres



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CAYMANSYSTEMS CIA. LTDA., celebrada en esta Notaria el diez y siete de julio del dos mil, tomé nota de la presente escritura pública de cesión de participaciones, por la cual los cónyuges señor BENJAMÍN BOLÍVAR FLORES MONTENEGRO y la señora VERÓNICA ANTONIETA CALDERÓN MORILLO, ceden a favor de la señorita VALENTINA CARRASCO TERAN, cuarenta participaciones de un dólar cada una.- Firmada y sellada en Quito, a tres de diciembre del año dos mil trece.-




Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito



ESPACIO EN
BLANCO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	42156
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	872
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713394151	FLORES MONTENEGRO BENJAMIN BOLIVAR	Quito	CEDENTE	Casado
1714083738	CARRASCO TERAN VALENTINA	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA ENCARGADA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. PAOLA ANDRADE TORRES (E)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAYMANSYSTEMS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 40 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2161 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21 DE AGOSTO DE 2000, TOMO:131.



X: 0001234

ESPACIO EN
BLANCO

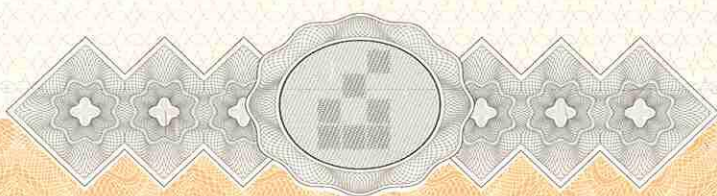
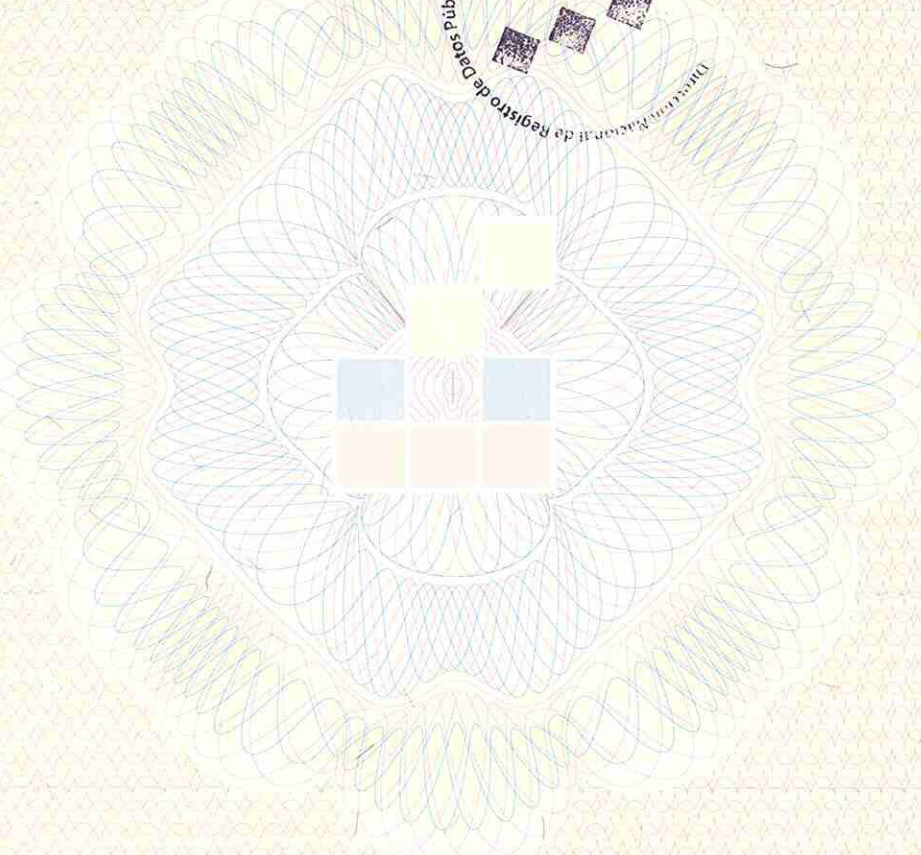
Dirección Nacional de Reg
Registro Mercanti

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y CASPAR DE VILLAROEL



0571800

ESPACIO EN
BLANCO